

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE VIALIDAD	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	40.00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	25.00	2
Total	100.00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3 / 8)*100]		40.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapas 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	5%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	5%
Etapas 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapas 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapas 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Desviación Montos Contratos	(Sumatoria de Montos	22.74		10.00

	de Obras de Infraestructura	finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	$\% \frac{98.668.966,87}{433.900.470} * 100$		
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	164.64% $\% \frac{118.843.003}{72.181.616} * 100$		5.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapá 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaría para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría.	5%
Etapá 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
Etapá 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapá 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100$		X	5.00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>Propuesta para la creación de la Unidad Estructural de Género de la DV, considerando su misión y estructura necesaria para el óptimo funcionamiento y cumplimiento de los Programas Estratégicos de Trabajo en materia de Género y otras acciones.</p> <p>En el marco de trabajo relacionado al eje estratégico del gobierno, orientado a la Transversalización de la Igualdad y Equidad de Género, y considerando el tamaño de la dotación del Servicio, es relevante proponer la creación de una Unidad de Género, dentro de la Estructura Organizacional de la DV, que se dedique a los temas de igualdad de género y cumplimiento de los Programas de trabajo que se comprometen anualmente, orientados a disminuir las brechas existentes. Dicha dependencia tendrá como objetivo fortalecer la transversalización y promoción del logro de una Organización más inclusiva, igualitaria y libre de violencia de género, en cualquiera de sus formas. Asimismo, el proyecto hará mención sobre su ubicación dentro de la estructura organizacional del Servicio y su estructura interna, todo orientado al desarrollo de la Institución en esta materia.</p>
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	<p>La Dirección de Vialidad establecerá una alianza con una Institución externa (Fundación, Corporación u otra), que permita realizar charlas técnicas y de sensibilización en materia de género a mujeres, durante el presente año, sobre el rol que ellas cumplen en el Servicio, de manera de colaborar en disminuir la brecha existente entre la cantidad de hombres y mujeres que se interesan por estudiar o trabajar en áreas históricamente masculinizadas, que son en su mayoría relacionadas al quehacer del Servicio. Esta medida contribuirá a posicionar a la Dirección de Vialidad y al MOP, como un horizonte para mujeres que puedan interesarse en estudiar en estas áreas y/o trabajar en nuestra Institución. Junto con lo señalado, esta acción permitirá difundir los avances en materia de género, alcanzados en la Dirección de Vialidad.</p> <p>El Servicio se compromete a lo menos a 1 charla técnica y de sensibilización (es decir una jornada), en cada semestre. Lo anterior incluye la aplicación de una encuesta dirigida a las mujeres participantes en cada jornada, con el objetivo de evaluar el impacto de éstas, permitiéndonos recoger la percepción de las participantes y contar con un insumo importante para la mejora continua de la actividad a futuro, en aporte a la transversalización de género.</p>
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	<p>Generación de una Guía Transversal para incorporar enfoque de género en la elaboración de informes, estadísticas, boletines y/o estudios del Ministerio de Obras Públicas.</p> <p>La Guía será elaborada por personas representantes de todos los Servicios del MOP, con la coordinación y colaboración de la Mesa Ministerial de Género.</p> <p>La Guía será formalizada para su posterior difusión ministerial durante el 2024.</p>